



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

**Adjudicación Simplificada N° 045-2023-INEN
(Primera Convocatoria)**

“Adquisición de Centrífuga Refrigerada”

En la ciudad de Lima, del día 24 de enero de 2024, se reunieron en la biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 000253-2023-OGA/INEN, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 045-2023-INEN-1 destinada a la “Adquisición de Centrífuga Refrigerada”, en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- DANY RONALD CORDOVA MAMANI, Presidente Titular
- JOHN ELMER INGA ESPINOZA, Miembro Titular
- CARMEN ELIZABETH CHÁVEZ SOLÍS, Miembro Titular

Seguido el Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que se ha registrado el siguiente participante con estado Válido, dentro del plazo establecido a través del SEACE:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTE

De acuerdo con el calendario de etapas de las bases del procedimiento de selección en referencia, el siguiente participante se registró electrónicamente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10416678125	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	29/11/2023	Válido	29/11/2023
2	Proveedor con RUC	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	29/11/2023	Válido	29/11/2023
3	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	29/11/2023	Válido	29/11/2023
4	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	30/11/2023	Válido	30/11/2023
5	Proveedor con RUC	20160056062	BÉLOMED S.R.L.	30/11/2023	Válido	30/11/2023
6	Proveedor con RUC	20178285336	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	29/11/2023	Válido	29/11/2023
7	Proveedor con RUC	20451829913	DBG SOLUCIONES S.A.C	29/11/2023	Válido	29/11/2023
8	Proveedor con RUC	20464408623	BAIRES S.A.C.	29/11/2023	Válido	29/11/2023
9	Proveedor con RUC	20510536488	PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C	04/12/2023	Válido	04/12/2023
10	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	29/11/2023	Válido	29/11/2023
11	Proveedor con RUC	20541679627	COORPORACION DEL ROSARIO S.A.C.	05/12/2023	Válido	05/12/2023
12	Proveedor con RUC	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	29/11/2023	Válido	29/11/2023
13	Proveedor con RUC	20600930801	MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/11/2023	Válido	29/11/2023
14	Proveedor con RUC	20601785324	STBIOMEDICAL S.A.C.	10/12/2023	Válido	10/12/2023
15	Proveedor con RUC	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	30/11/2023	Válido	30/11/2023
16	Proveedor con RUC	20604404291	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	29/11/2023	Válido	29/11/2023
17	Proveedor con RUC	20605876774	A.S. ALLENDE S.A.C.	30/11/2023	Válido	30/11/2023
18	Proveedor con RUC	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	14/12/2023	Válido	14/12/2023

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento, el 19.12.2023 se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de forma electrónica, donde se recibió vía plataforma electrónica del SEACE, las OFERTAS de los siguientes postores:



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
		AMERICAN HOSPITAL							
1	20100162238	SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	19/12/2023	17:56:03	20100162238	19/12/2023	18:09:18	Enviado	Valido
2	20464408623	BAIRES S.A.C.	19/12/2023	22:25:25	20464408623	19/12/2023	22:26:47	Enviado	Valido
3	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	19/12/2023	17:15:44	20100329205	19/12/2023	17:15:56	Enviado	Valido
		PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C							
4	20510536488	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C	19/12/2023	19:01:23	20510536488	19/12/2023	19:02:29	Enviado	Valido
5	20601785324	STBIOMEDICAL S.A.C.	19/12/2023	21:54:58	20601785324	19/12/2023	21:55:24	Enviado	Valido

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION

Habiendo recibido cinco (05) ofertas al presente procedimiento, razón por la cual este colegiado procedió a verificar si estos han cumplido con adjuntar los documentos solicitados en las Bases Integradas para la Admisión de las mismas, con el propósito de realizar previo a su admisión, la comunicación al área usuaria y técnica para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en relación a folletería, instructivos, catálogos o similares, para dicho acto se encontró lo siguiente:

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	AMERICAN SCIENTIFIC COMPANY DEL PERU S.A.	HOSPITAL EQUIPMENT	BAIRES S.A.C.	H.W.KESSEL S.A.C	PESAJE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C	Y	STBIOMEDICAL S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Adjunta		Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta		Si Adjunta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Adjunta		Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta		Si Adjunta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Adjunta		Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta		Si Adjunta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Adjunta		Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta		Si Adjunta
e) Copia simple de folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que la centrifuga refrigerada ofertada cumple con las características técnicas solicitadas conforme a los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas, además se deberá presentar una matriz de cumplimiento identificando el folio, página, párrafo, cuadro, etc., de la folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares remitida por el fabricante, donde se encuentren las características solicitadas.	Si Adjunta		Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta		Si Adjunta
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Adjunta		Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta		Si Adjunta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde		No corresponde	No corresponde	No corresponde		No corresponde

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si Adjunta				
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si Adjunta				

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

Seguidamente de las ofertas de los postores fueron declaradas PRESENTADAS, este colegiado procedió mediante MEMORANDO N° 003-CS/AS N° 045-2023-INEN de fecha 20.12.2023, a remitir las ofertas a la Unidad Funcional de Gestión de Banco Nacional de Tumores, a efectos de requerirles su apoyo técnico en su calidad de área usuaria, en coordinación con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios en calidad de área técnica con el propósito que verifiquen y evalúen si estos cumple con acreditar las características mínimas del requerimiento, los mismos que fueron requeridos mediante folletería, catálogos, insertos, etc. señalados en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas.

En respuesta, mediante INFORME N° 00254-2023-JF-GBNT-DP-DISAD/INEN de fecha 20 de diciembre de 2023 el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del banco nacional de tumores en conjunto con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicio, remitió la evaluación realizada a las ofertas señalando lo siguiente:

ANEXO N° 01 – ADMISION

DESCRIPCIÓN	EVALUACION REALIZADA A FOLLETERIA, INSTRUTIVOS, CATALOGOS O SIMILARES									
	BAIRES S.A.C.		AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.		H.W.KESSEL S.A.C		PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C		STBIOMEDICAL S.A.C.	
7.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN	FOLIO	ACREDITACION	FOLIO	ACREDITACION	FOLIO	ACREDITACION	FOLIO	ACREDITACION	FOLIO	ACREDITACION
A CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS										
Centrifuga de mesa con tecnología de refrigeración de última generación, rápida precisa.	14,16	Si cumple	13,14,15,43,44,52	Si cumple	18,21	Si cumple		Información que brinda el postor es de un modelo distinto al que ofrece, no es posible hacer la	15	Si cumple
Capacidad entre 4x250ml a 4x 290ml.	14	Si cumple	49	Si cumple	19,30	Si cumple			16	Si cumple
Cámara de acero inoxidable.	14	Si cumple	52	Si cumple	15	Si cumple			16	Si cumple
Protección del motor contra sobrecalentamiento.	16	Si cumple	40	Si cumple	19	No cumple			20	Si cumple

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Desbloqueo de emergencia.	45	Si cumple	39,40	Si cumple	32,49	Si cumple		comparación del equipo.	16	Si cumple
Freno ante detección de desbalance	16,46	Si cumple	28,29,30,36,37,52	Si cumple	38	Si cumple			15	Si cumple
Rango de incrementos de velocidad de 10 rpm aproximadamente.	14,17	Si cumple	51	Si cumple	30	Si cumple			16	Si cumple
Control de velocidad seleccionable en Gy RPM, con pendiente de aceleración y caída de velocidad.	17,32	Si cumple	20,24,25,31,32,33,52	Si cumple	34,35	Si cumple			16	Si cumple
Señal audible de término de centrifugación.	14,41	Si cumple	38	Si cumple	15,48	Si cumple			20	Si cumple
Temperatura interna de refrigeración programable mínimo de -4° C. la temperatura fría se mantiene constante hasta después de terminada la centrifugación.	15,17,33,43	Si cumple	16,26,31,41	Si cumple	30	Si cumple			16	Si cumple
Temperatura máxima programable 40° C.	14,15,17,33	Si cumple	16,26,41	Si cumple	30	Si cumple			16	Si cumple
velocidad de centrifugación aproximadamente 5,000 rpm. o mayores.	15,16,18,22	Si cumple	46	Si cumple	51	Si cumple			16	Si cumple
Panel de control con pantalla digital donde se muestra todos los parámetros.	17,32,33	Si cumple	20,22,27,51	Si cumple	15,35,36	Si cumple			16	Si cumple
Fuente de alimentación 220 V/50-60Hz.	15	Si cumple	14	Si cumple	30	Si cumple			18	Si cumple
Rotor basculante 90°	15,20,23	Si cumple	45,46,47,50	Si cumple	24,26	Si cumple			20	Si cumple
ACCESORIOS QUE SE INCLUYEN:										
Adaptadores para tubos de 16X75/100mm	19,20	Si cumple	49	Si cumple	26	Si cumple			17	Si cumple
Adaptadores para tubos tipo falcón de 15 ml.	19,21	Si cumple	49	Si cumple	27	Si cumple			17	Si cumple
Adaptadores tipo falcón cónicos de 50 ml.	19,21	Si cumple	49	Si cumple	27	Si cumple			17	Si cumple
Adaptador o rotor de 2 o 4 posiciones para placas de 96 pozos para PCR.	22,23	Si cumple	50	Si cumple	28,29	Si cumple			17	Si cumple



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	Adaptadores para tubos de 1.5 a 2 mil tipo ependorf.	19,20	Si cumple	49	Si cumple	26	Si cumple	17	Si cumple
B	REQUERIMIENTO DE ENERGIA								
	Alimentación eléctrica de 220 vac/60hz	15	Si cumple	14	Si cumple	30,57	Si cumple	18	Si cumple
	Estabilizador de corriente de acuerdo al requerimiento del equipo.	-	Si cumple	-	Si cumple	57	Si cumple		Si cumple
	Un juego de fusibles de repuesto, si requiere el equipo.	54	Si cumple	52	Si cumple	14.1	Si cumple	21	Si cumple



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

En relación a ello, este colegiado precisa que, si bien es responsabilidad de este órgano colegiado efectuar la evaluación de las ofertas, es menester indicar que por la complejidad del equipo materia de adquisición, resultado necesario al amparo del numeral 46.4 del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que la evaluación sea efectuada por parte del área usuaria y técnica, dado que poseen conocimiento de la tecnología y la facilidad para la corroboración de la información de las ofertas a través de los catálogos, brochure, entre otros adjuntados por los postores; toda vez que en su calidad de área usuaria (Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores) y área técnica (Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios), fueron quienes formularon las condiciones y exigencias previstas en su requerimiento que forman parte de las bases integradas.

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, con la finalidad de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas detalladas en las bases integradas, según lo señalado en el artículo 52 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo los siguientes resultados:

Se verifico que de la revisión de los documentos de la oferta del postor **PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C.**, para el presente procedimiento de selección tiene la siguiente observación:

- Que la oferta contiene el folio 08 “Descripción de las características técnicas del bien ofertado (Marca: TEC STAR CORP y Modelo: FORTE- 1100-UP), el mismo que difiere a lo señalado en la ficha técnica presentada en los folios 10 al 13 de la oferta”.

Este comité de selección acuerda unánimemente requerir la subsanación de la Descripción de la marca y modelo del bien ofertado de acuerdo a la ficha técnica presentada.

Dicho ello es preciso señalar lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, que dispone lo siguiente:

“60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

*60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
(...)*

f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta”.

Asimismo, en el numeral 60.5. del mencionado artículo señala que: “Cuando se requiera subsanación, la oferta continúa vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE”.

En ese sentido se solicitó subsanar lo indicado.

Bajo lo expuesto este colegiado decidió otorgarle un plazo máximo de un (01) día hábil, a efectos de hacer efectiva la subsanación, es decir hasta el día 10 de enero de 2023.

En ese sentido, se revisó el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE); en el cual se verificó que el postor PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C, ha cumplido con realizar dicha subsanación.

Por consiguiente, de acuerdo en concordancia con los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de la oferta (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas), obteniéndose los siguientes resultados:

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS		EVALUACION REALIZADA A FOLLETERIA, INSTRUTIVOS, CATALOGOS O SIMILARES									
		BAIRES S.A.C.		AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.		H.W.KESSEL S.A.C		PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C		STBIOMEDICAL S.A.C.	
2.2.1.	Documentación de presentación obligatoria	CUMPL E	NO CUMPL E	CUMPL E	NO CUMPL E	CUMPL E	NO CUMPL E	CUMPL E	NO CUMPL E	CUMPL E	NO CUMPL E
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI		SI		SI		SI		SI	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI		SI		SI		SI		SI	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI		SI		SI		SI		SI	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI		SI		SI		SI		SI	
e)	Copia simple de folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que la centrifuga refrigerada ofertado cumple con las características	SI		SI		NO acredita el ítem Protección del motor contra sobrecalentamiento		SI		NO acredita el ítem Adaptadores para tubos de 1.5 a 2 ml microtubos de fondo cónico, solicitado en	



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

	o, solicitado en las especificaciones técnicas.	las especificaciones técnicas.		técnicas solicitados conforme a los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas, además se deberá presentar una matriz de cumplimiento identificando el folio, página, párrafo, cuadro, etc., de la folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares remitida por el fabricante, donde se encuentren las características solicitadas:	SI	NO
<p>7.2 A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES:</p> <p>CENTRÍFUGA REFRIGERADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentakilos de masa con tecnología de refrigeración de última generación, rápida, precisa • Capacidad entre 4x 250ml a 4x 200 ml. • Cámara de acero inoxidable. • Protección del motor contra sobrecalentamiento. • Desbloqueo de emergencia. • Freno ante selección de desbalanceo. • Rango de incrementos de velocidad de 10 rpm aproximadamente. • Control de velocidad seleccionable en G y PPM, con pendiente de aceleración y caída de velocidad. • Señal audible de término de centrifugado. • Temperatura interna de refrigeración programable mínimo -4° C. La temperatura fija se mantiene constante después de terminada la centrifugación. • Temperatura máxima programable 40°C. • Velocidad de centrifugación aproximadamente 5000 rpm o mayores. • Panel de control con pantalla digital donde se muestra todos los parámetros. • Fuente de alimentación 220 V/50-60 Hz. • Rotor basculante 90°. <p>ACCESORIOS QUE SE INCLUYEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptadores para tubos de 10x25/100 mm. • Adaptadores para tubo tipo Falcon de 15 ml. • Adaptadores tipo tishn cónicos de 50 ml. • Adaptador o rotor de 2,04 posiciones para placas de 96 pozos para PCR. • Adaptadores para tubos de 1,5 a 2 ml tipo eppendorf. 				<p>B. REQUERIMIENTO DE ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación eléctrica de 220 vac / 60 Hz. • Estabilizador de corriente de acuerdo al requerimiento del equipo. • Un juego de llaves de repuesto, si lo requiere el equipo. 	SI	NO
f)				Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	NO



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

En ese sentido, habiéndose revisado todos los documentos conforme se describe en el cuadro y párrafos anteriores, el Comité de Selección concluye que:

➤ **La oferta de los postores:**

H.W. KESSEL S.A.C. NO ADMITIDO: NO acredita el ítem Protección del motor contra sobrecalentamiento, que no demuestra que cumple con la característica técnica solicitada en el literal e), del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria solicitado en las bases.

STBIOMEDICAL S.A.C. NO ADMITIDO, NO ADMITIDO: NO acredita el ítem Adaptadores para tubos de 1.5 a 2 ml microtubos de fondo cónico, que no demuestra que cumple con la característica técnica solicitada en el literal e), del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria solicitado en las bases.

PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C: NO ADMITIDO: El formato N° 4 de declaración jurada del plazo de entrega, no satisface las exigencias de las bases integradas, pues no ha desagregado o precisado el plazo correspondiente a cada prestación establecida en la modalidad llave en mano; es decir el plazo de entrega del bien, el plazo de instalación del bien y el plazo de puesta en funcionamiento del bien, toda vez que considero el plazo para la ejecución de todas estas obligaciones de manera global.

BAIRES S.A.C. y AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.: No acredita lo solicitado en el literal e), del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria el literal B) Requerimiento de Energía del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas “estabilizador de corriente de acuerdo al requerimiento del equipo y de fusibles de repuesto, silo requiere el equipo”.

Respecto a ello los dos miembros de comité con conocimiento técnico sustentan: VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION (DANY RONALD CORDOVA MAMANI - JOHN ELMER INGA ESPINOZA).

De las bases integradas Capitulo II – Del Procedimiento de Selección - 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: - 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta – literal e) donde a la letra dice: Copia simple de folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que la centrifuga refrigerada ofertado cumple con las características técnicas solicitados conforme a los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas, además se deberá presentar una matriz de cumplimiento identificando el folio, página, párrafo, cuadro, etc., de la folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares remitida por el fabricante (...) (Lo resaltado y subrayado es propio)

A la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas, donde literalmente es referida a la centrifuga refrigerada. Además, los dos miembros de comité con conocimiento técnico sustentan lo siguiente: Los fabricantes de equipos se especializan en el diseño y la fabricación de los productos (equipos) específicos para los cuales son conocidos, como pueden ser centrifugas y otros equipos de laboratorio entre otros. Los estabilizadores de corriente son dispositivos que se solicitan adicionalmente al producto para regular el suministro eléctrico y proteger los equipos electrónicos de fluctuaciones de voltaje, picos de corriente y otros problemas eléctricos por lo cual no es considerado como parte del equipo y no figura dentro de folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar el producto, ya que los fabricantes de equipos no fabrican los estabilizadores de corriente o fusibles y no puede ser corroborado por estos medios descritos en las EETT.

En tal sentido, estos dos miembros consideran que el estabilizador no es parte integrante, ya que, el bien requerido es LA CENTRIFUGA REFRIGERADA.

Dicho lo anterior, en la etapa de “admisión” el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos de acuerdo al objeto de la contratación, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, y condiciones de las Especificaciones Técnicas, asimismo, teniendo en cuenta lo señalado, resulta obligatorio que el comité de selección que al realizar la evaluación de las ofertas las realice de forma integral o conjunta, lo que implica que efectuó el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, lo cuales deben contener información plenamente consistente y congruente; pues caso contrario de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

RESULTADO DE LA ADMISIÓN:



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

De lo expuesto, en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descritas en los párrafos anteriores, este colegiado con dos (02) votos a favor, concluye por **Admitir las ofertas** de los postores conforme el siguiente recuadro:

POSTOR	CONDICIÓN
BAIRES S.A.C.	ADMITIDO
AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	ADMITIDO

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Por otro lado, los miembros del acotado Comité de Selección, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, proceden a evaluar las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	FACTOR DE EVALUACIÓN/PUNTAJE				ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	
1	BAIRES S.A.C.	S/ 69,900.00	S/ 69,900.00	100.00	-	100	1
2	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.		S/ 124,788.00	56.02	-	56.02	2

V. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el comité de selección en cumplimiento del Numeral 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, procede a verificar los documentos que acreditan los requisitos de calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación luego de culminada la evaluación, a fin de determinar si estos cumplen con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	POSTOR
	BAIRES S.A.C.	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 139,800.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/	CUMPLE (Acredita un monto facturado de S/ 486,150.00 Soles en bienes iguales o similares)	CUMPLE (Acredita un monto facturado de S/ 1,740,263.00 en bienes iguales o similares)



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

<p>17,475.00 (Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes CENTRIFUGA REFRIGERADA o CENTRIFUGAS EN GENERAL.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar</p>		
---	--	--



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

	adicionalmente el Anexo N° 9.		
	<p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>01 ingeniero Electromecánico o ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electrónico o ingeniero industrial.</u></p> <p><u>Experiencia mínima de dos (02) años en el uso, instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de laboratorio.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas, requisito de calificación referido a la experiencia del personal clave y los documentos destinados a su acreditación, de acuerdo al folio 71 al 100 de su oferta. Es preciso señalar que el postor acredita dos profesionales para el personal clave.</p>	<p>CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas requisito de calificación referido a la experiencia del personal clave y los documentos destinados a su acreditación, de acuerdo al folio 99 hasta 106 de su oferta. Es preciso señalar que el postor acredita dos profesionales para el personal clave.</p>

Por lo expuesto, para el presente acto de calificación, el Comité de Selección concluye que:

- La oferta del postor **BAIRES S.A.C.**, sí **CALIFICA**, obteniendo el **Primer lugar según el orden de prelación.**
- La oferta del postor **AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.**, sí **CALIFICA**, obteniendo el **Segundo lugar según el orden de prelación.**

VI. FUNDAMENTACIÓN DEL VOTO DISCREPANTE POR PARTE DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

VI.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION (CARMEN ELIZABETH CHAVEZ SOLIS)

Mediante MEMORANDO N° 003-CS/AS N°045-2023-INEN de fecha 20.12.2023, el comité de selección solicita a la Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores y a la Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico en coordinación con el área técnica, Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, su apoyo con la evaluación técnica de la oferta Documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Que, mediante INFORME N° 00254-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN de fecha 20 de diciembre de 2023 el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del banco nacional de tumores en conjunto con la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicio, comunica el resultado de la evaluación realizada a la documentación presentada por el postor como parte de su oferta.

Acto seguido se realiza la verificación de los documentos obligatorios de las ofertas de los postores, de acuerdo al numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado:

BAIRES S.A.C. y AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.: No acredita lo solicitado en el literal e), del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria el literal B) Requerimiento de Energía del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas “estabilizador de corriente de acuerdo al requerimiento del equipo y de fusibles de repuesto, silo requiere el equipo”.

FUNDAMENTACIÓN

Con respecto a la acreditación de las características técnicas solicitadas:

El literal e) del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, de las bases, señala:

Copia simple de folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que la centrífuga refrigerada ofertado cumple con las características técnicas solicitados conforme a los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas, además se deberá presentar una matriz de cumplimiento identificando el folio, página, párrafo, cuadro, etc., de la folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares remitida por el fabricante, donde se encuentren las características solicitadas:

Ahora bien, el postor BAIRES S.A.C., presenta una declaración jurada en el folio 54 de su oferta, respecto al REQUERIMIENTO DE ENERGÍA, señalada en el literal B – “estabilizador de corriente de acuerdo al requerimiento del equipo y de fusibles de repuesto, silo requiere el equipo”, con lo cual no acredita fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas solicitados en el literal B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas.

Por otro lado, el postor AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A., presenta una declaración jurada en el folio 53 de su oferta, respecto al REQUERIMIENTO DE ENERGÍA, señalada en el literal B – “estabilizador de corriente de acuerdo al requerimiento del equipo y de fusibles de repuesto, silo requiere el equipo”, con lo cual no acredita fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas solicitados en el literal B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas.

Al respecto, la OPINIÓN N° 019-2019/DTN concluye: "Si bien los proveedores pueden presentar la documentación que estimen pertinente a efectos de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde al comité de selección determinar, de forma previa a la evaluación, si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases; de no cumplir con ello, la oferta debe tenerse como no admitida".

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en las Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, señala:

En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, ... La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida.

En ese contexto: *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

Que, para ella de acuerdo a lo señalado, se estaría configurando una Declaratoria de DESIERTO.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**VI.2. VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION (DANY RONALD CORDOVA
MAMANI - JOHN ELMER INGA ESPINOZA)**

De las bases integradas Capitulo II – Del Procedimiento de Selección - 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación: - 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta – literal e) donde a la letra dice: Copia simple de folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que la centrífuga refrigerada ofertado cumple con las características técnicas solicitados conforme a los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas, además se deberá presentar una matriz de cumplimiento identificando el folio, página, párrafo, cuadro, etc., de la folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares remitida por el fabricante (...) (Lo resaltado y subrayado es propio)

A la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas, donde literalmente es referida a la centrífuga refrigerada. Además, los dos miembros de comité con conocimiento técnico sustentan lo siguiente: Los fabricantes de equipos se especializan en el diseño y la fabricación de los productos (equipos) específicos para los cuales son conocidos, como pueden ser centrífugas y otros equipos de laboratorio entre otros. Los estabilizadores de corriente son dispositivos que se solicitan adicionalmente al producto para regular el suministro eléctrico y proteger los equipos electrónicos de fluctuaciones de voltaje, picos de corriente y otros problemas eléctricos por lo cual no es considerado como parte del equipo y no figura dentro de folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar el producto, ya que los fabricantes de equipos no fabrican los estabilizadores de corriente o fusibles y no puede ser corroborado por estos medios descritos en las EETT.

En tal sentido, estos miembros consideran que el estabilizador no es parte integrante, ya que, el bien requerido es **LA CENTRIFUGA REFRIGERADA.**

Finalmente, no habiendo más observaciones que señalar, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

VII. POSTERGACIÓN:

Según el cronograma del procedimiento de selección, hoy 24 de enero de 2024 se tenía programado el otorgamiento de la buena pro, sin embargo, considerando que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto aún no ha emitido el canje de la Previsión Presupuestal que fue otorgada en el año 2023 por la Certificación de Crédito Presupuestario para el presente año 2024, este colegiado acuerda postergar la etapa de otorgamiento de la buena pro hasta el día en que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgue la disponibilidad presupuestaria requerida.

Se precisa que la postergación de la etapa de adjudicación es en mérito al Numeral 12.2 de la Ley N° 31954, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Finalmente, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

.....
DANY RONALD CORDOVA MAMANI
PRESIDENTE TITULAR

.....
JOHN ELMER INGA ESPINOZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
CARMEN ELIZABETH CHAVEZ SOLIS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 045-2023-INEN (Primera Convocatoria)

“Adquisición de Centrifuga Refrigerada”

En la ciudad de Lima, del día 16 de febrero de 2024, se reunieron en la biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución Administrativa N° 000253-2023-OGA/INEN**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 045-2023-INEN-1 destinada a la “Adquisición de Centrifuga Refrigerada”, en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- DANY RONALD CORDOVA MAMANI, Presidente Titular
- JOHN ELMER INGA ESPINOZA, Miembro Titular
- CARMEN ELIZABETH CHÁVEZ SOLÍS, Miembro Titular

SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Mediante Informe N° 000159-2024-OL-OGA/INEN, de fecha 15 de enero de 2024, este colegiado solicitó a la Oficina General de Administración, se sirva gestionar ante la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el canje de la Previsión Presupuestal por la Certificación de Crédito Presupuestal para el ejercicio fiscal 2024 y por la Previsión Presupuestal a fin de comprometer el gasto en el año fiscal 2025 y 2026, con la finalidad de otorgar la buena pro al procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 045-2023-INEN para la “Adquisición de Centrifuga Refrigerada”.

En ese sentido, mediante Memorando N° 000296-2024-OGPP/INEN, recibido con fecha 14 de febrero de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica que con Informe N° 000285-2024-OPE-OGPP/INEN, recibido con fecha 09 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, se ha otorgado la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición de Centrifuga Refrigerada” correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 045-2023-INEN.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, de la verificación y gestión llevada a cabo, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°045-2023-INEN, al postor:

Ganador : BAIRE S.A.C.
R.U.C. N° : 20464408623
Monto Adjudicado : S/ 69,900.00 (Sesenta y nueve mil novecientos con 00/100)

No habiendo asuntos adicionales que tratar, el Comité de Selección dio por concluida la sesión, procediéndose a la redacción de la presente acta que suscriben los miembros del Comité en señal de conformidad, la misma que será publicada en el SEACE.

.....
DANY RONALD CORDOVA MAMANI
PRESIDENTE TITULAR

.....
JOHN ELMER INGA ESPINOZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
CARMEN ELIZABETH CHAVEZ SOLIS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Evaluador COMITÉ DE SELECCIÓN

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.		BAIRES S.A.C.		H.W.KESSEL S.A.C		PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C		STBIOMEDICAL S.A.C.								
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE							
2.2.1.	Documentación de presentación obligatoria																	
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta																	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI						SI		SI								
b)	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI						SI		SI								
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI						SI		SI								
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI						SI		SI								
	Copia simple de folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que la centrifuga refrigerada ofertada cumple con las características técnicas solicitadas conforme a los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas, además se deberá presentar una matriz de cumplimiento identificando el folio, página, párrafo, cuadro, etc. de la folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares remitida por el fabricante, donde se encuentren las características solicitadas.																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Características A y B</th> <th>¿El bien ofertado cumple con las características requeridas? (SI/NO)</th> <th>Característica técnica del bien ofertado que otorga el cumplimiento de requeridos</th> <th>Referencia (indicar número de folio/página, párrafo, cuadro, etc.) de la folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Características A y B	¿El bien ofertado cumple con las características requeridas? (SI/NO)	Característica técnica del bien ofertado que otorga el cumplimiento de requeridos	Referencia (indicar número de folio/página, párrafo, cuadro, etc.) de la folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares													
Características A y B	¿El bien ofertado cumple con las características requeridas? (SI/NO)	Característica técnica del bien ofertado que otorga el cumplimiento de requeridos	Referencia (indicar número de folio/página, párrafo, cuadro, etc.) de la folletería y/o instructivos y/o catálogos y/o similares															
e)	<p>7.2 A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CENTRIFUGA REFRIGERADA</p> <p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Centrifuga de mesa con tecnología de refrigeración de última generación, rápida, precisa. Capacidad: 4x 250ml a 4x 250 ml. Cilindros de acero inoxidable. Protección del motor contra sobrecalentamiento. Diabotiqués de emergencia. Freno ante detección de desbalance. Rango de incrementos de velocidad de 10 rpm aproximadamente. Campo de velocidades seleccionables en 0 y RPM, con pendiente de aceleración y caída de velocidad. Control de velocidad por potenciómetro. Temperatura interna de refrigeración programable mínimo -4° C. La temperatura fija se mantiene constante hasta después de terminada la centrifugación. Temperatura mínima programable 40°C. Velocidad de centrifugación aproximadamente 5,000 rpm o mayor. Panel de control con pantalla digital donde se muestre todos los parámetros. Fuente de alimentación 220 V/50-60 Hz. Peso máximo: 10 kg. Consumo de energía: 55 W. Adaptaciones para tubos tipo Falcon de 18x100 mm. Adaptaciones para tubos tipo Falcon de 15 ml. Adaptaciones tipo falcon cónicos de 50 ml. Adaptador o rotor de 2 o 4 posiciones para placas de 96 pozos para PCR. Adaptadores para tubos de 1,5 a 2 ml tipo eppendorf. <p>B. REQUERIMIENTO DE ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> El equipo debe operar a 220v/50 Hz. El fabricante debe proporcionar el requerimiento del equipo. Un juego de fusibles de reposa, esto requiere el equipo. 	SI		SI		SI		SI		SI								
								NO, no acredita el item Protección del motor contra sobrecalentamiento, o, solicitado en las especificaciones técnicas.		NO, no acredita el item Adaptadores para tubos de 1,5 a 2 ml microtubos de fondo cónico, solicitado en las especificaciones técnicas.								

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2023-INEN
 ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA REFRIGERADA
 ADMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Evaluador COMITÉ DE SELECCIÓN

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	BAIRES S.A.C.	H.W.KESSEL S.A.C	PESAJE Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL S.A.C	STBIOMEDICAL S.A.C.
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	NO El formato N° 4 de declaración jurada del plazo de entrega, no satisface las exigencias de las bases integradas, pues no ha desagregado o precisado el plazo correspondiente a cada prestación establecida en la modalidad llave en mano; es decir el plazo de entrega del bien, el plazo de instalación del bien y el plazo de puesta en funcionamiento del bien, toda vez que considero el plazo para la ejecución de todas estas obligaciones de manera global.	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI	SI	SI	SI
CONDICIÓN		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

.....
 DANY RONALD CORDOVA MAMANI
 PRESIDENTE TITULAR

.....
 JOHN ELMER INGA ESPINOZA
 MIEMBRO TITULAR

.....
 CARMEN ELIZABETH CHAVEZ SOLIS
 MIEMBRO TITULAR

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2023-INEN

ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA REFRIGERADA
CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	POSTOR	POSTOR
ÍTEM		VE	69,900.00	69,900.00
A. PRECIO: Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta. (Anexo N°6), según corresponda. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100.00	S/. 69,900.00	S/. 124,788.00	
PUNTAJE TOTAL		100.00	100.00	56.02

RESULTADO FINAL

PUNTAJE FINAL		PUNTAJE OBTENIDO
N° PRELACIÓN	POSTOR	100.00
2	BAIRES S.A.C.	56.02
3	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	

.....
DANY RONALD CORDOVA MAMANI
PRESIDENTE TITULAR

.....
JOHN ELMER INGA ESPINOZA
MIEMBRO TITULAR

.....
CARMEN ELIZABETH CHAVEZ SOLIS
MIEMBRO TITULAR

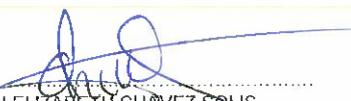
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 045-2023-INEN

ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGA REFRIGERADA

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	BAIRES S.A.C.	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 139,800.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,475.00 (Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes CENTRIFUGA REFRIGERADA o CENTRIFUGAS EN GENERAL.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		Acredita un monto facturado de S/ 486,150.00 Soles	Acredita un monto facturado de S/ 1,740,263.00 Soles
C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
<p>Requisitos:</p> <p>01 ingeniero Electromecánico o ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electrónico o ingeniero industrial.</p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años en el uso, instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de laboratorio.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		<p>CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas, requisito de calificación referido a la experiencia del personal clave y los documentos destinados a su acreditación, de acuerdo al folio 71 al 100 de su oferta. Es preciso señalar que el postor acredita dos profesionales para el personal clave.</p>	<p>CUMPLE con lo solicitado en las bases integradas requisito de calificación referido a la experiencia del personal clave y los documentos destinados a su acreditación, de acuerdo al folio 99 hasta 106 de su oferta. Es preciso señalar que el postor acredita dos profesionales para el personal clave.</p>
CONDICIÓN		CALIFICADO	CALIFICADO


DANY RONALD CORDOVA MAMANI
PRESIDENTE TITULAR


JOHN ELMER INGA ESPINOZA
MIEMBRO TITULAR


CARMEN ELIZABETH CHAVEZ SOLIS
MIEMBRO TITULAR